 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES	CÓDIGO: GDC-F-25
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 23/11/2022
		PÁGINA: 1 de 1

**AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES COLOMBIANAS
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM007-2025**

EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de CONCURSO DE MERITOS.

AVISA

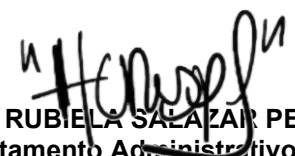
Que de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 y en lo pertinente por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección podrá ser limitado a MiPymes siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a estas, en el término señalado en el cronograma de la invitación de la referencia.


Que una vez recibidas y analizadas las solicitudes de limitación a Mypimes, se encontró que las mismas cumplían con los requisitos establecidas en el decreto 1082 de 2015, Por lo tanto, **ES PROCEDENTE LA LIMITACIÓN A MIPYME COLOMBIANAS.**

Adicionalmente teniendo en cuenta que la limitación a mypimes territoriales (que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato) de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 es facultativa de la Entidad realizar dicha limitación, y en aras de promover y fomentar la economía de la región, se considera procedente limitar a **Mipymes colombianas** domiciliadas en el departamento de Nariño, el presente proceso de contratación.

De acuerdo a lo anterior se CONVOCA públicamente a presentar **ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme** domiciliadas en el departamento de Nariño, dentro del proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM007-2025.**

San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).


HEYDI RUBIELA SALAZAR PERLAZA
 Directora Departamento Administrativo de Contratación
 Gobernación de Nariño

Proyecto:

 Giovany Ledezma Ortega
 Abogado DAC

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--